

MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el acta de posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada *Supervisión del Contrato* y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá **LA SUPERVISIÓN** del contrato:

NÚMERO: PSP0092026

CONTRATISTA: RAMIRO JOSÉ SARABIA BARRIOS

IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7931468

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DENTRO DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, GESTIONANDO DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, PROCESOS DE CERTIFICACIÓN A GESTORES CULTURALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONVENIOS CON EL INSTITUTO DE BELLAS ARTES, PARA EL LOGRO DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

VALOR: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS \$11.200.000

FECHA DE INICIO: 19 DE ENERO DE 2026

DURACIÓN: CUATRO (4) MESES

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 19 de enero 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ

Directora Casa de la Cultura

San Juan Nepomuceno